



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Comité de Ética

Programa Anual de Trabajo 2015

Introducción:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsable de la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Establecer mecanismos, criterios y procedimientos para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Pensiones, así como la oportuna supervisión y vigilancia del sistema, es tarea fundamental y de vital importancia para el desarrollo económico del País, para lo cual se requiere contar con personal preparado profesionalmente, que se conduzca con honradez, responsabilidad, compromiso, lealtad e integridad, en la prestación del Servicio Público.

Meta:

Asumir y practicar los principios y valores del Código de Conducta en nuestro actuar diario como servidores públicos, promoviendo y defendiendo una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad para obtener su confianza y credibilidad de forma permanente.

Objetivos:

1. Que el Código de Conducta de la CONSAR sea del conocimiento de su personal.
2. Mantener actualizado el Código de Conducta.
3. Evaluar anualmente los resultados obtenidos de la aplicación del Código de Conducta.
4. El resultado de la evaluación debe ser del 100% de cumplimiento.



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Programa Anual de Trabajo 2015

COMPROMISO	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	ESTATUS
Mantenimiento del Comité	Actualización de integrantes	26 de febrero de 2015	Cumplido
Actualización del Código de Conducta	Solicitar al personal de la CONSAR sus comentarios para la actualización del Código de Conducta y recepción de comentarios	28 de enero al 16 de febrero del 2015	Cumplido
	Sesión del Comité de Ética para someter a aprobación el Código de Conducta 2015	26 de febrero de 2015	Cumplido
	Difusión del Código de Ética y Código de Conducta al interior de la CONSAR y publicación en página Web	26 de marzo de 2015	Cumplido
	Supervisar la difusión del Código de Conducta 2015 al personal de nuevo ingreso	Permanente. Hasta el 16 de diciembre de 2015	Cumplido
	Envío del Código de Conducta actualizado a la UPTCI de la Secretaría de la Función Pública	26 de marzo de 2015	Cumplido
	Llevar a cabo acciones de capacitación en principios éticos	Permanente Hasta el 16 de Diciembre 2015	Cumplido
Programa Anual de Trabajo	Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética	26 de febrero de 2015	Cumplido
	Envío del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética a la UPTCI de la Secretaría de la Función Pública	26 de marzo de 2015	Cumplido
	Evaluación anual de los indicadores del cumplimiento del Código de Conducta (Periodo de evaluación: enero-diciembre de 2014)	26 de febrero de 2015	Cumplido
Indicadores de	Sesión del Comité de Ética para someter a aprobación los indicadores de evaluación del cumplimiento del Código de Conducta 2015	26 de febrero de 2015	Cumplido

cumplimiento	Envío de resultados de evaluación 2014 al Órgano Interno de Control de la CONSAR y a la UPTCI de la Secretaría de la Función Pública	26 de marzo de 2015	Cumplido
	Difundir los resultados de la evaluación 2014 en la página Web de la CONSAR.	26 de marzo de 2015	Cumplido


